



Sesión: 101  
Fecha: 23-11-2022  
Hora: 13:10

## Proyecto de Resolución N° 513

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República, que disponga en la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2023 un incremento significativo en los recursos económicos destinados a aumentar la cantidad de funcionarios y funcionarias de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, destinados a cumplir sus funciones en la Región de Tarapacá.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

- 1 **Danisa Astudillo Peiretti**
- 2 **Jaime Araya Guerrero**
- 3 **Enrique Lee Flores**
- 4 **Luis Malla Valenzuela**
- 5 **Vlado Mirosevic Verdugo**
- 6 **Cristián Tapia Ramos**
- 7 **Sebastián Videla Castillo**



### Adherentes:

1

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, QUE DISPONGA EN LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2023 UN INCREMENTO SIGNIFICATIVO EN LOS RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS A AUMENTAR LA CANTIDAD DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE CARABINEROS DE CHILE Y LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES, DESTINADOS A CUMPLIR SUS FUNCIONES EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ.**

**Considerando:**

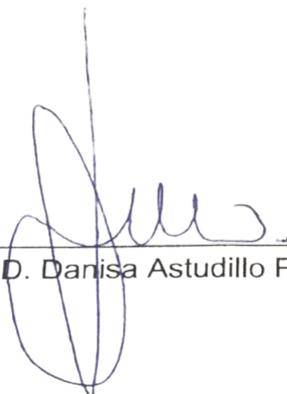
1. Desde el año 2021 a la fecha, según diversos datos provistos por la Subsecretaría de Prevención del Delito, en la región de Tarapacá se ha experimentado un notorio incremento en la cantidad de ilícitos de mayor connotación social. Entre dichas conductas, debe destacarse un incremento en la cantidad de homicidios (aumento que ascendería a un 183%); el tráfico de drogas (incremento que correspondería a un 42%); el tráfico de migrantes (ilícito este último, cuya cantidad de casos habría aumentado en 501%); el porte de armas cortantes (que se habrían incrementado en un 124%); y los robos con violencia e intimidación (que habrían aumentado en un 18%).
2. A lo anterior, cabe añadir un elemento adicional que es especialmente preocupante: el surgimiento de bandas de crimen organizado que han asolado a la población, dados los móviles violentos con los cuales actúan. Entre esta clase de organizaciones, la más relevante ha sido el denominado “Tren de Aragua”, que se ha tomado la agenda de seguridad durante este año.
3. Lo cierto es que para un combate eficaz de la delincuencia en nuestra región y en todo el país, es preciso contar con mayores recursos económicos y humanos para hacerle frente a este flagelo. Es imprescindible, en este sentido, que la próxima Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023 cuente con un aumento significativo en esta materia, en comparación a lo que han sido años anteriores.
4. En este sentido, es preciso señalar que la presente solicitud la realizamos con el firme compromiso de contribuir a una de las más sentidas demandas de la población: El derecho a vivir en un ambiente seguro y libre de la delincuencia, donde los hechos punibles sean investigados, perseguidos y sancionados adecuadamente. Un Estado Democrático de Derecho no es tal si no se ocupa de la seguridad de sus habitantes.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Cámara de Diputadas y Diputados resuelve lo siguiente:



## Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, acuerda solicitar a S.E. el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, que en ejercicio de las atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico vigente, disponga en la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2023 un incremento significativo en los recursos económicos destinados a aumentar la cantidad de funcionarios y funcionarias de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, destinados a cumplir sus funciones en la región de Tarapacá.



---

H.D. Danisa Astudillo Peiretti





FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANISA ASTUDILLO P.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. LUIS MALLA V.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. SEBASTIÁN VIDELA C.



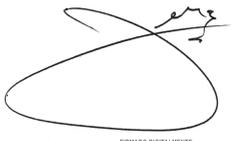
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. VLADO MIROSEVIC V.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JAIME ARAYA G.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTIAN TAPIA R.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ENRIQUE LEE F.

